



**La Serena**

# Somos todos

*Cuenta Pública 2014*





## CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>CONCEJO COMUNAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA</b> .....	5
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014</b> .....	6
<b>ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA PERIODO 2014</b> .....	8
<b>1. LA SERENA CON BARRIOS MÁS AMIGABLES</b> .....	9
Gestión del Programa Quiero Mi Barrio.....	9
Gestión de la Sección Alumbrado Público.....	10
Gestión de la Sección Parques y Jardines.....	10
Gestión de la Dirección de Servicios Comunitarios – DISERCO.....	10
Gestión de la SECPLAN en Materia de Infraestructura Urbana.....	10
<b>2. LA SERENA, MÁS SEGURA</b> .....	14
Gestión de la Unidad de Seguridad Ciudadana.....	14
Gestión de Dirección de Protección Civil.....	14
Gestión de la SECPLAN en Materia de Seguridad.....	15
<b>3. LA SERENA PATRIMONIAL</b> .....	16
Gestión de la Oficina de Asuntos Patrimoniales.....	16
Gestión del Área de Turismo Patrimonial.....	16
<b>4. LA SERENA CON MEJOR EDUCACIÓN Y SALUD</b> .....	18
Gestión del Departamento de Salud.....	18
Gestión del Departamento de Educación.....	19
Gestión de la SECPLAN en Materia de Salud.....	20
Gestión de la SECPLAN en Materia de Educación.....	21
<b>5. LA SERENA CON MÁS VIDA SANA Y DEPORTES</b> .....	22
Gestión de la Oficina de Deportes.....	22
Gestión de la SECPLAN en Infraestructura para la Vida Sana y el Deporte.....	22
<b>6. LA SERENA MÁS PARTICIPATIVA</b> .....	23
Gestión del Programa de Presupuesto Participativo.....	23
Gestión de la Unidad de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana.....	24
Gestión de Transparencia Municipal.....	24
Gestión de la SECPLAN en Infraestructura para la Participación.....	27
Gestión de la Unidad de Asesoría Urbana.....	27

<b>7. POR UN MUNICIPIO DE PUERTA ABIERTAS.....</b>	<b>29</b>
Gestión de las Delegaciones Municipales.....	29
Delegación Rural.....	29
Delegación La Pampa.....	29
Delegación de Las Compañías.....	30
Delegación La Antena.....	30
Gestión de la Dirección de Obras Municipales – DOM.....	30
Gestión de la Sección Patentes Comerciales.....	31
Gestión de la Dirección de Transporte.....	31
Gestión de Administración Municipal.....	32
Gestión del Centro Comunitario y Cultural 4 Esquinas-La Pampa.....	34
Gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica.....	34
Gestión de la SECPLAN en Materia de Administración Municipal.....	41
<b>8. LA SERENA CON MÁS CULTURA, RECREACIÓN Y ARTE.....</b>	<b>42</b>
Gestión del Departamento de Cultura.....	42
Gestión del Departamento de Extensión.....	42
Gestión de la Oficina de Eventos.....	43
<b>9. LA SERENA, COMUNA SUSTENTABLE.....</b>	<b>44</b>
Gestión de la Unidad de Medio Ambiente.....	44
Gestión de la Sección Aseo.....	44
Gestión del Centro de Rescate Canino – CRC.....	44
<b>10. LA SERENA MÁS INCLUSIVA.....</b>	<b>46</b>
Gestión de la Oficina de Voluntariado y Discapacidad.....	46
Gestión de la Oficina del Adulto Mayor.....	46
Gestión del Centro Diurno para Adultos Mayores.....	47
Gestión de la Oficina de la Mujer.....	47
Gestión del Programa Jefas de Hogar.....	48
Gestión de la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles OPD La Serena.....	48
Gestión de la Oficina de la Juventud.....	49
Gestión de la Oficina de Asuntos Indígenas.....	49
<b>11. LA SERENA, COMUNA CON MÁS DESARROLLO SOCIAL Y SOLIDARIDAD.....</b>	<b>50</b>
Gestión del Departamento Social.....	50

En Materia de Convenios con Programas Sociales.....	50
Chile Crece Contigo.....	50
Detección e Intervención Temprana.....	50
Abriendo Caminos.....	51
Programa Puente, Entre la Familia y sus Derechos.....	51
Becas Indígena y Presidente de la Republica.....	51
Exención de Cobro de Aseo.....	51
Ficha de Protección Social – FPS.....	52
Gestión de la Oficina de la Vivienda.....	52
Gestión del Programa Servicio País.....	53
<b>12. LA SERENA, COMUNA CON MÁS DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO.....</b>	<b>54</b>
Gestión de la Oficina de Desarrollo Económico Local.....	54
Serenactiva.....	54
Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Municipal.....	54
Instituto de Inglés Municipal.....	54
PRODESAL 1 y 2.....	54
PADIS.....	54
Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL.....	55
Gestión del Departamento de Turismo.....	55

## CUENTA PÚBLICA PERIODO 2014

### INTRODUCCIÓN

La Serena, ciudad fundada en 1544, constituye hoy una de las ciudades que en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento, sin abandonar por ello su sello, dado por su reconocida riqueza histórica y patrimonial, que la convierten en una ciudad referente en el ámbito turístico.

Con una población proyectada de 231 mil habitantes al 2015, la comuna es administrada por la municipalidad de La Serena, la que lidera el Alcalde Roberto Jacob Jure y un cuerpo colegiado de ocho concejales.

Según el artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo comunal de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, y
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Conforme a lo anterior, el presente documento constituye la Cuenta Pública de las distintas acciones desarrolladas por la Ilustre Municipalidad de La Serena, durante el periodo 2014.



## **CONCEJO COMUNAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

El Concejo Comunal, es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el día 28 de octubre del 2012, se efectuó en la Comuna de La Serena la elección de Alcaldes y Concejales, para el período 2012-2016. De acuerdo a lo previsto en el artículo 117 de la ya señalada ley, con fecha 6 de diciembre del 2012, se procedió a la instalación del Gobierno Comunal por un período de cuatro años. Conforme a lo anterior, el Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de La Serena quedó constituido por el Alcalde Sr. Roberto Jacob Jure, y los siguientes concejales:

1. Señor Lombardo Toledo Escorza
2. Señora Margarita Riveros Moreno
3. Señor Mauricio Ibacache Velásquez
4. Señora María Angélica Astorga Silva
5. Señor Jorge Hurtado Torrejón
6. Señor Ricardo Rojas Trujillo
7. Señor Juan Carlos Thenoux Ciudad
8. Señor Pablo Yáñez Pizarro

Durante el año 2014, es importante señalar que en sesión ordinaria N° 965 de fecha 12 de noviembre de 2014, el Sr. Luciano Maluenda, Secretario Municipal, procede a leer el Acta Complementaria de Proclamación del Sr. Robinson Hernández Rojas, quien después de tomar la promesa pasó a conformar parte del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de La Serena en reemplazo de la Sra. María Angélica Astorga Silva.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Según el artículo 13 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el patrimonio de las municipalidades estará constituido por:

- a) Los bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título;
- b) El aporte que les otorgue el gobierno regional respectivo;
- c) Los ingresos provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal;
- d) Los derechos que cobren por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;
- e) Los ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de las de los establecimientos de su dependencia;
- f) Los ingresos que recauden por los tributos que la ley permita aplicar, tales como el impuesto territorial establecido en la Ley sobre Impuesto Territorial, el permiso de circulación de vehículos consagrado en la Ley de Rentas Municipales, y las patentes a que se refieren los artículos 23 y 32 de dicha ley y 3° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- g) Las multas e intereses establecidos a beneficio municipal, y
- h) Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes.

En conformidad a lo anterior, la municipalidad de La Serena, durante el año 2014, contó con un presupuesto anual de \$ 46.377.505.394.- (cuarenta y seis mil trescientos setenta y siete millones quinientos cinco mil trescientos noventa y cuatro de pesos).

Debido a las exigencias propias de una comuna, en permanente crecimiento, este presupuesto maneja un déficit cercano a los 3.993 millones de pesos, de acuerdo a certificado n° 034/2015 de fecha 29 de enero de 2015 del Departamento de Finanzas.

### Tabla Presupuesto Municipal Año 2014 Ingresos

CUENTAS	MONTO (\$)
C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	21.692.111.059
C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.979.690.286
C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	0
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.869.146.203
C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
C x C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	490.000.000
C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.108.956.988
SALDO INICIAL DE CAJA	237.600.858
<b>TOTALES</b>	<b>46.377.505.394</b>

**Tabla Presupuesto Municipal Año 2014 Egresos**

<b>CUENTAS</b>	<b>MONTO (\$)</b>	<b>DEVENGADOS (\$)</b>	<b>PAGADOS (\$)</b>	<b>SALDO (\$)</b>
<b>C x P GASTOS DE PERSONAL</b>	8.992.760.670	8.485.082.516	8.437.473.693	47.608.823
<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	16.560.990.463	14.595.501.997	11.973.135.229	2.622.366.768
<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	213.612.000	218.993.218	200.432.136	18.561.082
<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	17.615.407.856	17.608.848.571	17.402.129.355	206.719.216
<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	44.687.000	53.697.838	53.466.073	231.765
<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	106.372.000	168.901.686	116.567.926	52.333.760
<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	0	0
<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	583.433.662	534.939.134	477.755.243	57.183.891
<b>C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	71.925.000	71.924.353	22.037.579	49.886.774
<b>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	2.188.316.743	2.189.072.366	1.250.410.482	938.661.884
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>	46.377.505.394	43.926.961.679	39.933.407.716	3.993.553.963
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>46.377.505.394</b>	<b>43.926.961.679</b>	<b>39.933.407.716</b>	<b>3.993.553.963</b>



## ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA PERIODO 2014

La presente cuenta pública, fue estructurada en “ideas fuerzas”, que reflejan en qué se invierten los recursos municipales y por qué ciudad de La Serena trabajamos. Las ideas fuerza son:

- 1) La Serena con Barrios Más Amigables
- 2) La Serena, Más Segura
- 3) La Serena Patrimonial
- 4) La Serena, con Mejor Educación y Salud
- 5) La Serena con Más Vida Sana y Deportes
- 6) La Serena, Más Participativa
- 7) Por un Municipio de Puertas Abiertas
- 8) La Serena, con Más Cultura, Recreación y Arte
- 9) La Serena, Comuna Sustentable
- 10) La Serena, Más Inclusiva
- 11) La Serena, con Más Desarrollo Social y Solidaridad
- 12) La Serena, con Más Desarrollo Económico y Emprendimiento

## **1. LA SERENA CON BARRIOS MÁS AMIGABLES**

### **GESTIÓN DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**

Programa cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios intervenidos que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de espacios públicos.

Durante el año 2014 y hasta nuestros días, se han desarrollado 2 intervenciones, una en los barrios “Aconcagua” e “Isidoro Campaña”, y otra en los barrios “El Brillador”, “el esfuerzo”, “Villa Unida” y “El Olivar”. En suma 6 barrios se intervinieron el 2014 y que el presente año se continuarán interviniendo.

Entre las obras ya terminadas en los barrios Aconcagua e Isidoro Campaña están: la multicancha plaza La Mujer, la multicancha Isidoro Campaña, la sede social "Nuevo Porvenir" y el mejoramiento calle y pasaje Nicolás Munizaga. En tanto, en los barrios “El Brillador”, “El Esfuerzo”, “Villa Unida” y “El Olivar” se encuentran en construcción sus respectivas sedes sociales.

Por otra parte, las intervenciones, no solo consideran construcción de obras, sino que, además, contemplan iniciativas del orden social como talleres, capacitaciones y charlas.

En general, la intervención en los 6 barrios, ha permitido beneficiar, directamente, a más de 4 mil personas, con una inversión total de más de 786 millones de pesos, de los cuales el municipio aporta 112 y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) 674.

Por último, es importante destacar, que desde el año 2013, la municipalidad estuvo haciendo gestiones para incorporar un nuevo barrio, y que a partir del mes de mayo del presente año, se iniciará la intervención del barrio Juan XXIII de La Antena, con una inversión total de 707 millones de pesos, de los cuales, 647 provendrán del MINVU. Esta nueva intervención permitirá beneficiar a más de 2 mil vecinos y vecinas de la ya señalada población.

## **GESTIÓN DE LA SECCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO**

El trabajo de esta sección, cobra mayor relevancia en las localidades rurales de la comuna, y en este sentido, la municipalidad realizó una inversión cercana a los 35 millones de pesos, para la instalación de más de 2.500 metros de cable de aluminio y 53 luminarias, beneficiando a 2.700 personas de las localidades de Quebrada de Talca, Ceres, Huachalalume, El Romero, entre otros.

Además, la sección contó con una inversión aproximada de 97 millones de pesos para su operación, lo que significó una inversión total de 132 millones de pesos.

## **GESTIÓN DE LA SECCIÓN PARQUES Y JARDINES**

En cuanto a la Sección Parques y Jardines, es importante señalar que sus tareas radican, fundamentalmente, en operativos de podas de árboles y de extracción de árboles con término de vida útil, así como también, mantenimiento, mejoramiento y construcción de áreas verdes. En este contexto, durante el año 2014, la sección operó con un monto aproximado de 163 millones de pesos, beneficiando a más de 150 mil vecinos y vecinas.

## **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS - DISERCO**

Durante el año 2014, la Dirección de Servicios Comunitarios (DISERCO) realizó una serie de arreglos en infraestructura urbana, tales como, reparaciones de pavimento y vereda, remodelaciones de bandejones centrales, construcción de muros de contención y de veredas, apoyo en la instalación de señaléticas, arreglos de equipamiento de plazas, etc. Lo anterior, por un monto de más de 137 millones de pesos, beneficiando a cerca de 150 mil personas.

Además, apoyó labores sociales como traslado e instalación de viviendas de emergencia, y limpieza de casas siniestradas y traslado de ayuda social a sectores afectados por la sequía, por una inversión de 40 millones de pesos, lo que beneficio a más de 5 mil personas.

En resumen, la DISERCO, durante el año 2014, operó con una inversión total de 224 millones de pesos, ya que a las cifras antes señaladas, se deben sumar 35 millones de pesos que fueron utilizados en otras actividades.

## GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA

En materia de infraestructura urbana para mejorar los barrios, la SECPLAN desarrolló 16 iniciativas con el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), por más de 416 millones de pesos, los cuales se encuentran en distintos grados de avance, según el siguiente detalle:

- Acceso poniente Vicente Zorrilla con Avenida Islón (próxima a iniciar obras)
- *By pass* Avda. Zorrilla con acceso a localidades rurales (próxima a iniciar obras)
- Construcción aceras 4 Esquinas sector norte y sur, San Joaquín (en ejecución)
- Construcción escaños o unidades de descanso Avenida Balmaceda (en ejecución)
- Construcción de gaviones Avenida Gaspar Marín, Las Compañías (en ejecución)
- Reposición acera Canto del Agua, Avenida del Mar (obras terminadas y en proceso de cierre)
- Reposición acera sector Avenida del Mar (en ejecución)
- Construcción cierre protección peatonal y reposición placas de hormigón canal de regadío calle Las Palmeras, La Pampa (en proceso de cierre)
- Construcción cierre perimetral Centro Organizacional Caleta San Pedro (en proceso de cierre)
- Reparación total sede junta de vecinos Caleta San Pedro (en proceso de cierre)
- Reposición varias señaléticas de evacuación para *tsunami* (en proceso de cierre)
- Construcción bahía central paradero La Serena (con financiamiento y próximo a iniciar proceso de licitación)
- Construcción bahía paradero sector La Recova, centro La Serena (con financiamiento y próximo a iniciar proceso de licitación)
- Construcción paraderos La Serena, Avenida de Aguirre- El Faro (con financiamiento y próximo a iniciar proceso de licitación)
- Construcción pista de viraje y semaforización enlace Vicente Zorrilla-Islón-La Estrella (con financiamiento y próximo a iniciar proceso de licitación)
- Semaforización ruta 5 Islón (con financiamiento y próximo a iniciar proceso de licitación)

A las anteriores iniciativas, hay que sumar 5 proyectos para el mejoramiento y construcción de áreas verdes, por un monto superior a los 125 millones, y que a continuación se exponen:

- Construcción área verde paseo El Santo, centro de La Serena
- Construcción plaza segura sector Villa El Tofo, Las Compañías
- Mejoramiento plaza Buen Pastor, La Pampa
- Mejoramiento plaza Colina El Pino
- Mejoramiento plaza Víctor Domingo Silva, La Pampa

Por otra parte, la SECPLAN, también desarrolló proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), fundamentalmente, para el mejoramiento de áreas verdes y parques, por un monto superior a los 152 millones de pesos, los que se distribuyeron de la siguiente manera:

- Implementación de macetas florales aéreas en faroles ornamentales en el centro de La Serena (calles Prat, Cordovéz, Balmaceda y Cienfuegos)
- Mejoramiento Parque Lambert 1 (en proceso de inicio de obras. incluye máquinas, juegos y arreglos menores)
- Mejoramiento parque Lambert 2 (en proceso de inicio de obras. incluye máquinas, juegos y arreglos menores)
- Bebederos públicos sector Avenida del Mar
- Construcción sendero La Florida (en proceso de inicio de obras. incluye atraveso de madera en quebrada, dando acceso desde la calle al colegio del sector)
- Equipamiento riego tecnificado ladera norte Parque Gabriel Coll (en proceso de obras)

Además, de 5 iniciativas para el mejoramiento de plazas, con una inversión de más de 88 millones de pesos, los cuales se distribuyeron, según el siguiente detalle:

- Mejoramiento plaza de Algarrobito (en proceso de inicio de obras. Incluye máquinas, juegos y arreglos menores)
- Mejoramiento plaza Los Cubanos, Vista Hermosa (terminada, incluyó instalación de césped, árboles y obras menores de paisajismo)
- Mejoramiento plaza Lambert (en proceso de inicio de obras. Incluye máquinas, juegos y arreglos menores)
- Mejoramiento plaza Los Juncos, Sector La Pampa (terminada, incluyó instalación de máquinas, juegos y obras menores de paisajismo)
- Mejoramiento plaza Buenos Aires, Centro de La Serena (terminada, incluyó construcción de gradas, mejoramiento de mobiliario y obras menores de paisajismo)

Finalmente, hay que destacar los proyectos:

- Construcción de Servicios Básicos de Huachalalume, con una inversión de 1.800 millones de pesos, que fueron gestionados con la SUBDERE y que permitirán conectar a la red de alcantarillado al pueblo de Huachalalume, beneficiando a más de 700 personas. (la obra tiene un 75% de avance).
- Construcción Parque San Joaquín, que contempla 2 etapas, la primera para el desarrollo de obras de paisajismo en 1,4 hectáreas comprendidas entre las Avenida Alberto Arenas, Los Perales, calle Francisco Ariztía y calle Orrego Luco, en el sector de San Joaquín, que entregará un estándar de confort y aumento de áreas verdes al sector y sus vecinos. Esta primera etapa tendrá una inversión de 749 millones de pesos, los cuales se postularon al MINVU. La segunda parte, corresponderá a la continuidad de las obras de paisajismo en 0,7 hectáreas comprendidas entre las avenidas Los Perales, Rodolfo Wagenknecht, calle Rafael Varela y calle Francisco Ariztía, cuyo financiamiento, también, se postula al MINVU, y asciende a los 438 millones.



## **2. LA SERENA, MÁS SEGURA**

### **GESTIÓN DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La encuesta nacional de seguridad ciudadana (ENUSC) que mide los niveles de victimización e inseguridad en Chile, informó, el año 2014, que en la comuna el 22,3% de los encuestados declaró que él o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito, cifra significativamente mejor que la medición comunal inmediatamente anterior, donde alcanzó el 35,3%. Esto es solo una muestra de que los esfuerzos municipales, en materia de seguridad ciudadana, han tenido resultados positivos. Sin embargo, este logro no deja conforme al municipio, y por lo mismo el año 2014 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad, el cual tiene por objeto implementar un plan comunal de seguridad, elaborado por la Unidad de Seguridad Ciudadana de la municipalidad.

En forma paralela, el municipio invirtió más de 660 millones de pesos en el proyecto de televigilancia que contempló la renovación, adquisición y mantención de 41 cámaras ubicadas en diversos sectores de la comuna, durante el periodo 2014-2018.

Además, la unidad, se adjudicó un proyecto de los fondos concursables del Gobierno Regional, con el cual implementó el “Programa Pre-mediación Vecinal y Comunitaria”, con una inversión de 22 millones de pesos, cuyo objetivo principal fue abordar la convivencia entre vecinos, vecinas y organizaciones de la comuna, ya sean territoriales o funcionales, a través de la técnica de la mediación vecinal y comunitaria.

Finalmente, es importante decir que la unidad desarrolló una serie de talleres y jornadas con la participación aproximada de 1.000 personas. Así como también, ejecutó campañas preventivas de autocuidado con una cobertura aproximada de 3.000 personas. Todo esto con una inversión de un poco más de 62 millones de pesos.

### **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

Esta dirección tiene por objeto planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones conducentes a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes, sean de orígenes naturales o provocados por la acción humana. En este contexto, la dirección, el 17 de marzo del 2014, mediante decreto alcaldicio N° 1095/14 constituyó el Comité

Comunal de Protección Civil y Emergencias, presidido por el señor Alcalde, y que es una instancia de trabajo integrada por representantes de las fuerzas armadas y de orden, y organismos públicos y privados que por mandato legal, área jurisdiccional, competencia o interés, puedan aportar a la gestión de protección civil ante eventuales catástrofes o situaciones de emergencia.

La Dirección de Protección Civil, durante el año 2014, desarrolló un importante programa de actividades que buscaron instalar una cultura preventiva frente a los riesgos de su entorno. Entre estas actividades, destacan:

- Talleres de microzonificación de riesgos
- Capacitación en seguridad escolar tanto en colegios, jardines infantiles y establecimientos de educación superior
- Simulacro de *tsunami* en colegio de Caleta San Pedro
- Simulacro de terremoto y tsunami para establecimientos educacionales

En estas actividades participaron más de 57 mil personas, 137 establecimientos educacionales, 12 jardines infantiles y 10 escuelas de lenguaje.

Por otra parte, en el ámbito de emergencias, la dirección, asistió a 2.948 personas, pero también, realizó atenciones de emergencia hídrica, a 3.291 personas con una inversión de más de 206 millones de pesos provenientes del Ministerio del Interior y del Gobierno Regional de Coquimbo.

## **GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD**

En materia de seguridad, la SECPLAN desarrolló 3 iniciativas por más de 983 millones de pesos, 2 en seguridad pública y 1 en prevención, y que a continuación se detallan:

- Adquisición de 10 motos para seguridad pública, a través de fondos del Gobierno Regional, por más de 40 millones de pesos que permitirán potenciar las labores de prevención de delitos.
- Fortalecimiento de la iluminación en calle Balmaceda, con una inversión de 90 millones de pesos, que permitió la instalación de 40 luminarias de reforzamiento, en el marco de las estrategias de mejoramiento de la seguridad pública.
- Reposición parcial del cuerpo de bomberos, con una inversión de 853 millones de pesos, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y cuyo objetivo es mejorar las dependencias del cuartel de bomberos y comprar equipos y equipamiento de última generación.

### **3. LA SERENA PATRIMONIAL**

#### **GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS PATRIMONIALES**

Con fecha 03 de septiembre de 2014, el Concejo Comunal acordó, en la sesión ordinaria N° 957, la aprobación de la formación de la Oficina de Asuntos Patrimoniales, cuyo objetivo es “Poner en valor las cualidades patrimoniales de La Serena, tanto desde el sentido geográfico como arqueológico, antropológico, arquitectónico, cultural, turístico y del medio natural, dándole una nueva directriz que ayude a su protección, realce y profundice el conocimiento de los vecinos y visitantes”.

Esta oficina busca aprovechar y transformar la ventaja comparativa, de La Serena de ser la segunda ciudad más antigua de Chile, en una ventaja competitiva para incentivar y promover el turismo patrimonial.

Actualmente, la ciudad de La Serena es una ciudad histórica, que cuenta con 21 monumentos nacionales históricos entre palacios, iglesias, casas y edificios patrimoniales.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Asuntos Patrimoniales cobra un valor sustantivo, y dado que se formó en el cuarto trimestre del año 2014, sus tareas, aún, están en proceso de concreción, destacando las siguientes:

- Confección de un documento con las normas y proyecciones de la zona típica y monumentos, y que se espera entregar, a la comunidad, el día del patrimonio que se celebrará el próximo 31 de mayo del 2015.
- Confección de guías patrimoniales municipales junto a la unidad de *marketing* y el departamento de turismo.
- Construcción de una página web municipal con información patrimonial.
- Elaboración de un perfil de proyecto PMU para el recambio del mobiliario de la Plaza de Armas.
- Implementación de placas metálicas informativas para los monumentos históricos y los inmuebles de conservación histórica, bilingües y con tecnología QR.

#### **GESTIÓN DEL ÁREA DE TURISMO PATRIMONIAL**

Durante el año 2014, la Municipalidad de La Serena, creó el Área de Turismo Patrimonial, cuya misión es poner en valor y recuperar el patrimonio cultural y natural de La Serena, así como ayudar a su conservación y difusión. Esta Área busca crear conciencia, sentido de pertenencia e identidad en la población.

El Área de Turismo Patrimonial, durante el año 2014, realizó una serie de actividades, donde destacan:

- "La Iglesia de Santo Domingo en Llamas", recreación histórica que se fundamenta en el episodio ocurrido el 15 de septiembre de 1686 en el que el pirata inglés Edward Davis, acompañado con 200 hombres ataca a la población de La Serena. Los invasores fueron enfrentados por soldados y milicianos hasta ser expulsados, no sin antes encerrarse en la iglesia de Santo Domingo y prenderle fuego en su retirada.
- "Huellas Mistralianas en La Serena", visitas guiadas, totalmente gratuitas, que recorren los hitos relacionados con la poetisa y premio nobel de literatura Gabriela Mistral. Esta actividad se realiza en colaboración con el Centro Mistraliano de la Universidad de La Serena.
- "Día Internacional de los Museos", que se celebró con visitas guiadas, también gratuitas", en los museos Mineralógico, Colonial, Arte Religioso, Arqueológico e Histórico.
- "Taller de Interpretación Patrimonial de La Serena", cuyo objetivo fue dotar, a los informadores turísticos municipales, de las herramientas necesarias para realizar visitas guiadas aplicando las técnicas de la interpretación patrimonial.

Por último, como una manera de rescatar un sector que es parte de la historia de la ciudad, se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales el traspaso de los terrenos donde se ubica la antigua Fundición Lambert con el propósito de recuperar turísticamente este valioso patrimonio.

#### **4. LA SERENA CON MEJOR EDUCACIÓN Y SALUD**

La municipalidad de La Serena, cuenta con una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro, que se creó en el año 1981, con el nombre de Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, la cual tiene como objetivo administrar y operar servicios en diversas áreas, entre las cuales está SALUD y EDUCACIÓN. La Corporación cuenta con un directorio donde su actual presidente es el Alcalde Roberto Jacob Jure y su equipo directivo está conformado por:

- Secretario General: Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz.
- Director Departamento de Educación: Sr. Patricio Bacho Chávez.
- Director Departamento de Recursos Humanos y Organización: Sr. Jerónimo Clavería Calderón.
- Director Departamento de Salud: Dra. Lorena Casarín Muñoz.
- Director Departamento de Administración: Sra. Eugenia Cifuentes Lillo.
- Director Departamento de Finanzas: Sr. Omar Aguilar Cabalin.
- Asesor Jurídico: Srta. Karina Alfaro Escalante.

La Corporación para su funcionamiento utiliza infraestructura de propiedad municipal, entre ellos, establecimientos educacionales, jardines infantiles, centros de salud y postas.

Sus principales ingresos provienen del Estado, según normativa legal vigente, por transferencias directas del municipio, y por ingresos propios.

#### **GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

La municipalidad cuenta con una infraestructura, en redes asistenciales de salud, compuesta por 6 centros de salud familiar (CESFAM), 3 centros comunitario de salud familiar (CECOSF), 4 postas de salud rurales (PSR), 1 clínica dental escolar, 1 equipo médico rural, 1 farmacia central, 5 servicios de atención primaria de urgencia (SAPU), 1 anexo del centro de salud familiar-CESFAM- Dr. Emilio Schaffhauser Acuña, 1 centro de rehabilitación comunal, 1 unidad de atención primaria de oftalmología y 22 estaciones médicos rurales.

El municipio, por medio de su Departamento de Salud, tiene la responsabilidad de formular el Plan de Salud Comunal en armonía con las orientaciones programáticas y normas técnicas emanadas del Ministerio de Salud (MINSAL) según establece la ley 19.378, con el fin de mejorar la aplicación de políticas de salud en la comuna, junto con el otorgamiento de un servicio de salud a la comunidad, eficiente y con una clara orientación de servicio social.



El Departamento de Salud, implementa un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, que en lo esencial describe las condiciones que permiten satisfacer las necesidades y expectativas del usuario respecto a mantenerse sano o saludable y mejorar su estado de salud actual. Este modelo se sustenta en 3 pilares fundamentales: 1. satisfacción usuaria, 2. modelo integral de atención, y 3. continuidad de la atención.

Como parte de su plan de inversiones, durante el año 2014, el Departamento de Salud municipal:

- Habilitó un 1 PAP móvil, único en la región, con una atención de 1.409 PAP tomados en terreno.
- Adquirió 3 ambulancias, con una inversión por sobre los 155 millones de pesos.
- Adquirió equipamiento para los diferentes establecimientos de la red, con una inversión aproximada de 30 millones de pesos.
- Gestionó iniciativas que significaron la inversión de más de 26 millones de pesos, tales como: la implementación de sala audiovisual para usuarios, familias y comunidad perteneciente al Centro de Rehabilitación de Drogas y Alcohol en el Centro Athtripan, el Proyecto Intervención Integral Comunitaria para la rehabilitación de drogas en las compañías (Centro La Llave), y el Proyecto Pancitas Pintadas en el CESFAM Cardenal Caro.
- Realizó trabajos en infraestructura menor, con una inversión por sobre los 50 millones de pesos, de los cuales el 80% provinieron del MINSAL.

En cuanto a la gestión de persona, primero decir que la dotación, durante el año 2014, fue de 530 funcionarios. Segundo, se realizaron 18 cursos, de acuerdo a los lineamientos técnicos del MINSAL, con lo cual se logró capacitar a 527 funcionarios.

En términos globales, durante el año 2014, los recursos destinados a salud ascendieron a más de 12.314 millones de pesos, de los cuales 680 provinieron de la municipalidad y 11.634 del Ministerio de Salud.

## **GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Actualmente, la Corporación Municipal Gabriel González Videla administra, a lo largo de todo el territorio comunal, 44 establecimientos educacionales, con una dotación de 1.291 funcionarios, de los cuales 927 ejerce funciones de docencia y dirección, y 364 funcionarios realizaron tareas como asistentes de educación.



Por otro lado, y para favorecer la presencia del estudiante con necesidades educativas especiales en el aula común, el Programa de Integración Escolar (PIE), contó con una inversión de más de 1.463 millones de pesos, para 33 colegios polidocentes del sector urbano y rural de la comuna.

Durante el año 2014, el Departamento de Educación, también, realizó una serie de gestiones para la implementación de la modalidad Educativa Técnico Profesional en jornada vespertina para jóvenes y adultos, instancia que se articula con el Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) Ester Villareal que viene a enriquecer las opciones de proyección de estudios. Este modelo contempla la especialidad de “Administración” a dictarse en el Liceo Técnico Femenino y la de “Técnico en Edificación” a impartirse en el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. El año 2016, se espera incorporar la especialidad de “Electrónica y Telecomunicaciones” que desarrollará el Liceo Técnico Ignacio Carrera Pinto. Esta iniciativa, permitirá que los estudiantes puedan tener alternativas de movilidad entre la enseñanza Humanista Científica y la Técnico Profesional. El proyecto en su conjunto contará con el apoyo de la plataforma *Moodle* la que permitirá actuar digitalmente sobre parte del programa de estudios mejorando la didáctica de aprendizaje y favoreciendo el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) de los estudiantes, ya sea a través del desarrollo de módulos como de evaluaciones en línea.

En otro ámbito, es importante destacar que la Corporación ha incrementado sus esfuerzos para incentivar la matrícula en los colegios públicos, con un exitoso resultado en el 2014, lo cual se tradujo en una matrícula aproximada de 12 mil 500 alumnos.

En resumen, el Departamento de Educación, durante el año 2014, contó con un presupuesto de 16.037 millones de pesos, de los cuales 637 provinieron de la municipalidad y 15.400 del Ministerio de Educación.

#### **GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SALUD**

La SECPLAN desarrolló 4 iniciativas con el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por más de 85 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- Construcción módulo de atención médico rural en La Estrella (en proceso de término de obras)
- Construcción módulo de atención médico rural de la localidad Gabriela Mistral (en proceso de término de obras. Se considera la instalación de protecciones metálicas con recursos municipales)

- Mejoramiento estación médico rural de Islón (en proceso de término de obras)
- Construcción módulo de atención médico rural de la localidad El Valentín (en proceso de término de obras)

#### **GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN**

La SECPLAN, desarrolló 7 iniciativas con el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), por más de 205 millones de pesos.

Se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- Ampliación y mejoramiento del área pre básica del colegio El Romero
- Mejoramiento de techumbre del colegio Alonso de Ercilla de Las Compañías
- Ampliación y mejoramiento del área pre básica del colegio de Altovalsol

Las siguientes iniciativas están en proceso de cierre para su próxima inauguración:

- Adecuación de la cocina comedor del colegio El Romero
- Ampliación de la sala pre básica y mejoramiento de servicios higiénicos colegio Lambert
- Mejoramiento del área pre básica del colegio Víctor Domingo Silva de Vista Hermosa
- Mejoramiento de la cocina comedor del colegio de Coquimbito

Por otra parte, realizó proyectos por 155 millones de pesos, que hoy cuentan con financiamiento y próximamente iniciarán sus procesos de licitación:

- Ampliación y mejoramiento del área pre básica del colegio de la localidad de Saturno
- Mejoramiento de la escuela de Pelicana
- Mejoramiento de la escuela de Algarrobito
- Mejoramiento de la escuela de La Estrella

En resumen, la SECPLAN, elaboró 15 iniciativas, 4 en el área de salud y 11 en educación, con montos por sobre los 445 millones de pesos.

## 5. LA SERENA CON MÁS VIDA SANA Y DEPORTES

### GESTIÓN DE LA OFICINA DE DEPORTES

El deporte es fuente de vida, y el municipio así lo entiende, por ello, el año 2014, la municipalidad realizó una serie de actividades, entre las que destacan:

- El “Cruce de los Andes La Serena-San Juan 2014”, por medio de una maratón *extreme* desde El Faro de La Serena hasta la ciudad de San Juan de Argentina, en la que participaron 120 maratonistas que recorrieron tramos de 42 kilómetros cada uno.
- Los Juegos Escolares de Básica, donde participaron 400 alumnos de 5° y 6° básico de colegios de la Corporación Gabriel González Videla y particulares subvencionados.
- La premiación a los 100 mejores deportistas, de la comuna, con el fin de estimular en los propios deportistas el alto rendimiento y en la comunidad las distintas disciplinas deportivas.
- La ejecución de 11 corridas con más de 11.800 *runners*; 5 campeonatos de fútbol, *básquetbol* y *baby* congregando a 4.800 personas; y 10 actividades de distintas disciplinas, tales como cicletada, *surf*, etc., que reunieron más de 7.700 deportistas. lo anterior con una inversión de 108 millones de pesos.

En suma se invirtieron más de 170 millones de pesos para atender sobre las 25.000 personas entre deportista y practicantes de disciplinas deportivas. De esta inversión 108 millones corresponden a fondos municipales y 62 a fuentes externas, entre privados y sector público.

### GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA SANA Y EL DEPORTE

En materia de infraestructura deportiva, la SECPLAN desarrolló 4 iniciativas con el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE, por más de 178 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- Ampliación Centro Comunitario Deportivo José Miguel Carrera, La Pampa
- Construcción espacio activo ANFA complejo deportivo Juan Soldado, Las Compañías
- Construcción *skate park* sector La Antena.
- Remodelación y ampliación Centro Deportivo Población Juan XXIII

A los anteriores proyectos, se deben sumar 2 iniciativas, por más de 94 millones de pesos:

- Instalación de máquinas y juegos infantiles sector Arcadas El Faro
- Instalación juegos infantiles y máquinas de ejercicios zona sur La Serena, Sector La Pampa

Finalmente, hay que señalar 2 importantes iniciativas:

El proyecto Estadio La Portada, con más de 14 mil millones, aportados por el Instituto Nacional del Deporte (IND). Esta obra permitirá la reposición total del estadio de La Serena, con equipamiento de última generación y adaptado para recibir competencias de carácter internacional, como lo será la Copa América 2015 y el mundial sub-17.

El proyecto Construcción Polideportivo Las Compañías, que contará con una inversión de 4.308 millones, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y que hoy está en proceso de licitación las obras, equipos y equipamiento. Esta iniciativa proveerá de un nuevo y moderno gimnasio para la comunidad de Las Compañías.

## **6. LA SERENA MÁS PARTICIPATIVA**

La municipalidad de La Serena, ha optado por incorporar variados mecanismos de participación para la ciudadanía, ya que considera muy importante conocer sus opiniones. En este contexto, el municipio cuenta con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, órgano asesor, de la municipalidad, para asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Este Consejo está compuesto por el alcalde, quien lo preside, seis representantes de organizaciones comunitarias territoriales, dos representantes de organizaciones sindicales, dos representantes de organizaciones gremiales, ocho representantes de organizaciones comunitarias funcionales, dos representantes de actividades relevantes. Lo anterior, según lo establecido en reglamento del Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, decreto N° 3205 del 11 de agosto del 2011)

Conforme a lo anterior, la municipalidad como una forma de garantizar la participación ciudadana emitió una ordenanza municipal de participación, aprobada en el decreto 3204 de fecha 11 de agosto de 2011, la que estableció las modalidades de participación de la ciudadanía local en la gestión del municipio, y definió los siguientes instrumentos de participación: presupuesto participativo, plebiscitos comunales, carta ciudadana, cabildo comunitario, escuela participativa de liderazgo social, cuenta pública participativa, audiencia pública, y encuestas o sondeos de opinión.

Pero, también, existen instancias de participación que sin estar en la ordenanza, se han desarrollado en virtud del funcionamiento cotidiano de la municipalidad, tales como: sitio web de la municipalidad, consejo comunal de turismo, de seguridad y de la sociedad civil, delegaciones municipales, transparencia activa y pasiva, oficina de organizaciones comunitarias, plan regulador, entre otras.

### **GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

La sexta versión del programa, se realizó durante el año 2014, y puso su foco en la inclusión y la transparencia. Esta versión, logró aprobar 224 proyectos, 72 más que el año 2013, y en cuya priorización participaron más de 14 mil personas, de las cuales 10 mil fueron mujeres. Para esta versión se hizo un gran esfuerzo y se destinaron 393 millones de pesos.

Es importante destacar, que dentro de las 224 iniciativas aprobadas, 5 beneficiaron y fueron elaboradas por niños y niñas, lo que constituyó una experiencia piloto, que se espera repetir el año 2015.



## **GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El trabajo de la Unidad, radica en asesorar y capacitar a los integrantes de organizaciones comunitarias, con el objeto de reactivar y fortalecer dichas instituciones.

En este contexto, durante el año 2014, la Unidad trabajó con más de 1.050 dirigentes de los cuales 662 fueron mujeres. Sin embargo, los esfuerzos fueron más allá, y es importante destacar que el municipio capacitó a 140 funcionarios con el fin de otorgar una mejor atención a las organizaciones comunitarias y a sus dirigentes e integrantes.

Paro lo anterior, la municipalidad invirtió cerca de los 53 millones de pesos.

## **GESTIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

La Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que es aplicable a las Municipalidades según lo dispone expresamente su artículo 2°, regula el principio de la transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo y las excepciones a la publicidad de la información.

El principio de la transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley.

Para tales efectos y en cumplimiento a la norma legal anterior, la Municipalidad de La Serena tiene a disposición de la comunidad el acceso al portal TRANSPARENCIA MUNICIPAL donde encontrará todos aquellos documentos que la ley exige que estén a disposición permanente del público, tales como actas del Concejo Municipal, Plan Regulador Comunal, Pladeco, Ordenanzas, contratos, su organización, servicios municipales, trámites y requisitos, entre otros.

En materia de **transparencia activa**, el año 2014, la municipalidad logró un tremendo hito, “ocupó el primer lugar, en Chile, en el ranking de transparencia”, de un total de 345 municipios. Y esto se logró porque la municipalidad alcanzó el 100% en el cumplimiento de la Ley 20.285 de transparencia, donde las municipalidades alcanzan un puntaje promedio de 56% de cumplimiento.



Durante el año 2014 en la plataforma virtual de transparencia se levantaron 7.604 documentos (registros), distribuidos de la siguiente manera:

INFORMACIÓN A LA QUE SE PUEDE ACCEDER	MENU Y SUBMENU	N° DE REGISTROS
<b>Potestades y Marco Normativo</b>	Otras normas que atribuyen competencias	2
	Ordenanzas	1
	Reglamentos	5
<b>Estructura Orgánica</b>	Reglamento Interno	1
<b>Personal y Remuneraciones</b>	Personal de Planta	11
	Personal a Contrata	11
	Personal sujeto al Código del Trabajo	14
	Personas naturales contratadas a honorarios	11
<b>Actos y Resoluciones</b>	Concurso Público	2
	Patentes Comerciales	49
	Secretaría Municipal / Convenios	370
	Secretaría Municipal / Decretos Alcaldicios	4986
	Recepción Definitiva	405
	Obras de Urbanización	27
	Otros Permisos	221
	Permisos de Edificación	854
	Concesiones	11
<b>Compras y Adquisiciones</b>	Compras menores a 3 UTM	12
	Contratos relativos a los bienes inmuebles	4
<b>Transferencias</b>	Otras Transferencias	416
	Rendiciones	4
	Registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos	8
<b>Subsidios y Beneficios</b>	Nómina de beneficiarios "Beneficios Municipales"	59
	Nómina de beneficiarios "Subsidios estatales"	35
<b>Presupuesto y Auditorías</b>	Presupuesto Municipal	4
	Modificaciones Presupuestarias	8
	Resumen de Auditorías (Según fecha de publicación)	9
	Informes Trimestrales al Ejercicio Programático Presupuestario	8
	Balance de ejecución Presupuestaria	4
	Pasivos Exigibles Ilustre Municipalidad de La Serena	4
	Pasivos Exigibles Corporación Municipal Gabriel González Videla	4
<b>Participación</b>	Participación, representación e intervención en otras entidades	2
<b>Otros antecedentes</b>	Actas Concejo Comunal	39
	Cuenta Pública	1
	Plan de Desarrollo Comunal	2
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>		<b>7.604</b>

Fuente: Elaboración Propia de la SECPLAN por medio de Transparencia Activa.

Nota: Son 7.604 documentos, donde un documento puede ser levantado más de una vez.

En cuanto a **transparencia pasiva**, correspondiente a las solicitudes ingresadas de manera electrónica o física (por medio de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias-OIRS-, oficinas municipales, etc.) las cuales deben ser respondidas en un plazo de 20 días hábiles, la municipalidad recibió 175 solicitudes, de las cuales 155 fueron tramitadas internamente, 15 derivadas a la corporación Gabriel González Videla, 4 fueron derivaciones externas y 1 anulada por no ser considerada solicitud de información.

## **GESTIÓN DE LA SECPLAN MUNICIPAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN**

En materia de participación, la SECPLAN postuló al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE, 10 iniciativas destinadas a lograr el objetivo de potenciar la participación ciudadana y el derecho a organizarse de la sociedad civil. Los proyectos alcanzaron los 453 millones de pesos, y se focalizaron en iniciativas de ampliación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias. Las iniciativas desarrolladas fueron:

- Ampliación de la Sede Comunitaria El Tofo, Las Compañías
- Construcción del Centro Comunitario Colonial, Las Compañías
- Construcción del Centro Comunitario Doña Gabriela, Las Compañías
- Construcción del Centro Comunitario Las Tinajas de Cisternas, La Pampa
- Construcción Centro Comunitario y área verde Villa el Indio
- Construcción Sede Arturo Prat sector Las Compañías
- Construcción Sede Comunitaria Jardines Valle del Sol, La Pampa
- Construcción Sede Social Lautaro de Las Compañías
- Construcción Sede Social Pablo Neruda, Las Compañías
- Construcción Sede Comunitaria Flor de Oro, Las Compañías

## **GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA URBANA**

La Unidad de Asesoría Urbana, durante el año 2014, trabajó en la actualización del Plan Regulador, instrumento de planificación urbana que norma sobre un territorio delimitado por un límite urbano.

El Plan Regulador, como instrumento normativo, es elaborado por el municipio y posee un marco legal que establece participación de la comunidad durante su fase aprobatoria, proceso que está establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 2.1.11, donde mediante audiencias públicas, presentaciones al Consejo de la Sociedad Civil, exposición pública y recepción de observaciones, se da por aprobado el Plan Regulador Comunal por parte del municipio.



Sin embargo, la actualización del Plan Regulador en curso (desde diciembre de 2012), ha innovado en cuanto a la participación ciudadana efectiva, ya que la municipalidad incorporó a la comunidad, no solo como lo indica la normativa vigente, sino que lo hizo desde su etapa de diagnóstico, pasando por las de alternativas de estructuración, anteproyecto y proyecto. En este sentido, la comunidad pudo conocer los análisis preliminares, las proyecciones de crecimiento, los conflictos y potencialidades del territorio y, de este modo visualizar su barrio, sector y ciudad hacia un futuro sostenible.

## **7. POR UN MUNICIPIO DE PUERTAS ABIERTAS**

### **GESTIÓN DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES**

Las Delegaciones Municipales son una instancia descentralización municipal, y como tal constituyen un espacio territorial que permite acceder a una atención más rápida y expedita, ya que estas se encuentran insertas en los propios territorios, es decir, en los sectores donde los vecinos y vecinas se desenvuelven día a día. En este contexto, se informa lo siguiente:

**DELEGACIÓN RURAL:** Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, el año 2014, el sector rural de la comuna, contó con más de 17 mil habitantes. Entre las acciones realizadas por la Delegación, durante el año 2014, destacan:

- El mejoramiento de 61 kilómetros de caminos en 34 localidades
- El asesoramiento y apoyo, a 30 organizaciones comunitarias, en la formulación de proyectos, las que lograron adjudicarse más 95 millones de pesos
- El apoyo a 601 familias vulnerables con diversas ayudas sociales
- La delegación encabezó la administración de un convenio que permitió abastecer de agua potable a distintas localidades que no cuentan con sistemas de agua potable rural, beneficiando a más de 2.200 familias, lo que implica aproximadamente 8.900 personas

**DELEGACIÓN LA PAMPA:** Durante el año 2014, la Delegación desarrolló:

- Operativos de servicios a la comunidad (podas, reposición de señalética, de luminarias, mantención áreas verdes, etc.)
- Operativos sociales de emergencia
- Jornadas de orientación para acceder a:
  - Subsidios de agua potable y alcantarillado (SAP)
  - Subsidio familiar (SUF)
  - Atención abogada (AA)
  - Exención al apago de aseo domiciliario
- Actividades deportivas recreacionales
- Jornadas culturales

En general, esta delegación benefició a más de 2.350 personas, donde hay que destacar que 812 fueron atenciones sociales y 346 informes sociales.

**DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS:** Durante el año 2014, la Delegación desarrolló:

- Operativos de servicios a la comunidad, como podas, reposición de señalética, de luminarias, mantención áreas verdes, etc.
- Operativos sociales donde se atendieron más de 36.400 personas, lográndose: 6.201 beneficios de subsidio de agua potable y alcantarillado (SAP), subsidio familiar (SUF), atención abogada (AA), exención al apago de aseo domiciliario, etc.
- Benefició, directamente, a más de 40 mil personas con el apoyo de distintas actividades recreativas, donde destaca la Pampilla Quebrada del Jardín.
- Actividades de apoyo a las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor, traducido en trabajo directo con más de 12.500 personas y 54 organizaciones.

**DELEGACIÓN LA ANTENA:** Al igual que las anteriores, esta Delegación, durante el año 2014, desarrolló:

- Operativos de servicios a la comunidad
- Operativos sociales
- 7 actividades culturales con más de 3.400 beneficiarios
- 3 actividades medioambientales con 3.300 beneficiarios directos
- 3 actividades recreativas deportivas con 480 beneficiarios
- Entre otras actividades

En resumen, la municipalidad, durante el año 2014, invirtió sobre los 443 millones de pesos para la operación de sus 5 delegaciones municipales.

## **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)**

Según el artículo 24 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las funciones de la Dirección de Obras, siendo estas:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.



- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

En este contexto, la gestión de la DOM, durante el año 2014, se basó en:

- 1.014 expedientes ingresados y revisados según la Ley General de Urbanismo y Construcciones
- 767 expedientes revisados según la Ley de Regulaciones N°20.762
- 798 (observadas: 360 y aprobadas: 429) patentes revisada y otorgadas
- 1.167 permisos y aprobaciones otorgados según la Ley General de Urbanismo y Construcciones
- 139 permisos otorgados según la Ley de Regularizaciones
- 278 atenciones programadas
- 150 atenciones sin programación

Por otra parte, durante el año 2014, se percibieron ingresos por 1.525 millones de pesos.

## **GESTIÓN DE LA SECCIÓN PATENTES COMERCIALES**

Durante el año 2014, se otorgaron 902 patentes, de las cuales 21 fueron de alcoholes, 88 profesionales, 8 industriales y 785 comerciales.

Los ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales, durante el año 2014, fueron del orden de los 3.170 millones de pesos.

## **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO**

Durante el año 2014, la Dirección de Tránsito, realizó las siguientes actividades:

- Analizó y desarrolló Planes de Gestión de Tránsito en Las Compañías, con una inversión de 185 millones de pesos, provenientes de la Subsecretaría de Transportes, y que benefició a los usuarios del sistema de transporte urbano de la comuna de La Serena.
- Analizó y desarrolló proyectos en zonas congestionadas de La Serena, con una inversión por sobre los 79 millones de pesos, también provenientes desde la Subsecretaría de Transportes.
- Programa de Mantenimiento del Sistema de Semáforos, con una inversión mensual, aproximada de 8 millones de pesos mensuales.



- Construcción e instalación de resaltos reductores de velocidad, lo que implicó la instalación de 50 lomos de toro con la señalización y demarcación reglamentaria, con una inversión de 56 millones de pesos.
- Contratación del servicio de instalación y mantenimiento de señalizaciones y demarcaciones de tránsito, lo que significó 40 señales verticales nuevas mensuales, 1.000 m<sup>2</sup> de demarcaciones con pintura acrílica, 500 m<sup>2</sup> de demarcaciones para resaltos, 300 demarcaciones pintura termoplástica. Lo anterior con una inversión mensual por sobre los 18 millones de pesos.

Por otra parte, es importante informar que en el marco del proceso de renovación de permisos de circulación, año 2014, se lograron 90.876 permisos de circulación, con aproximadamente 5.800 millones de pesos como ingresos. En cuanto al otorgamiento, renovación y denegación de licencias de conducir, el año 2014, se tramitaron un total de 16.254.

## **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

El año 2014, la municipalidad implementó una serie de iniciativas que buscaron poner en el centro de su gestión, a los vecinos y vecinas, de manera tal de “brindarles una mejor atención”. Entre las acciones destacan:

- El apoyo a la gestión de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), para responder las inquietudes de la ciudadanía, de manera exacta y oportuna.
- El programa gestión de calidad de los servicios municipales, que buscó mejorar los cometidos de varias instancias municipales, tales como la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, el Programa de Presupuestos Participativos, el Departamento Social, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), la Oficina de la Vivienda, la DISERCO, la DOM y la Dirección de Tránsito.
- La gestión de transparencia municipal, que ocupó el primer lugar en el cumplimiento de la Ley 20.285 de transparencia, entre 345 municipios del país que participan del ranking de transparencia.

Por otra parte, es importante señalar que durante el año 2014, la municipalidad logró recaudar, por concepto de Derechos de Aseo, un poco más de 125 millones de pesos. De igual modo, por concepto de Derechos de Propaganda, la municipalidad percibió 311 millones de pesos.

En otro ámbito, durante el año 2014, la Municipalidad de La Serena publicó, a través de su portal de transparencia, 9 resúmenes de auditorías, algunos de los cuales dan cuenta de revisiones de periodos anteriores y del propio año 2014, y que se detallan en la siguiente tabla:

TITULO	ENTIDAD QUE LA EFECTUO	MATERIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO AUDITADO	FECHA PUBLICACION
INFORME FINAL N°11, de 2014, sobre auditoría al programa de integración escolar en la corporación municipal Gabriel González Videla.	Contraloría General de la República	Auditoría al programa de integración escolar en la corporación municipal Gabriel González Videla.	NO APLICA	04/09/2014	Enero - diciembre 2013	04/09/2014
Informe final N°9, de 2014, sobre auditoría practicada al programa Chilestadios profesional, efectuada en el Gobierno Regional de Coquimbo y en la municipalidad de La Serena.	Contraloría General de la República	Informe final N°9, de 2014, sobre auditoría practicada al programa Chilestadios profesional, efectuada en el Gobierno Regional de Coquimbo y en la municipalidad de La Serena.	13/03/2014	14/08/2014	2014	14/08/2014
Informe final sobre ingresos percibidos por extracción de áridos en la dirección de obras de la municipalidad de la serena.	Contraloría Interna Municipalidad de La Serena	Revisión efectuada al procedimiento relacionado a Extracción de Áridos, permisos precarios otorgados y tramitados, recaudación y su fiscalización en Dirección de Obras de la Municipalidad de La Serena	02/01/2014	16/06/2014	Enero 2011 a Junio 2013	27/06/2014
Informe de seguimiento efectuado al informe final 31 de 2013	Contraloría General de la República	Informe de seguimiento efectuado al informe final 31 de 2013 sobre auditoría practicada en la corporación Gabriel González Videla.	NO APLICA	NO APLICA	2013	27/06/2014
Informe de seguimiento efectuado al informe final 10 de 2013	Contraloría General de la República	Informe de seguimiento efectuado al informe final 10 de 2013 auditoría practicada en la corporación Gabriel González Videla.	NO APLICA	NO APLICA	2013	19/05/2014
Informe de seguimiento efectuado al informe final 11 de 2013	Contraloría General de la República	Seguimiento a las observaciones contenidas en el informe final 11 sobre auditoría al macroproceso de infraestructura.	NO APLICA	NO APLICA	2013	14/05/2014
Informe Final sobre control de boletas de garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena y su custodia en la Tesorería Municipal	Contraloría Interna Municipalidad de La Serena	Control de boletas de garantía su custodia en la Tesorería Municipal a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena y	20/03/2013	20/03/2014	Boletas de garantía año 2013	01/04/2014

Informe final de auditoría interna sobre la recepción, tramitación y recaudación al proceso de licencias médicas de la municipalidad de la serena.	Contraloría Interna Municipalidad de La Serena	La presente revisión tuvo como objetivo corroborar que el monto ingresado al municipio por concepto de Licencias Médicas durante los años 2003-2013 desde Instituciones de Salud corresponda al total de las Licencias Médicas presentadas por funcionarios municipales en el Dpto. de Personal	01/03/2013	24/03/2014	2003-2013	30/03/2014
Informe final 11-13 municipalidad de la serena auditoría de infraestructura - agosto 2013	Contraloría General de la República	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al macroproceso de infraestructura, específicamente a obras con un avance físico y financiero superior al 90%, con recursos aportados por el FNDR	01/01/2012	22/08/2013	01/01/2012 al 1° trimestre 2013	01/01/2014

Fuente: Elaboración Propia SECPLAN.

Finalmente, a continuación se detallan las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República:

REFERENCIA	FECHA	MATERIA
REF.:N° 45.102/13	11/02/2014 – 10.521	Solicita ampliación de informe
U.S.S. N°60.120/14	10/04/2014 – 25.452	Solicita informe que indica
REF.:N° 45.102/13 CSO 179.117/14	02/05/2014 – 30.691	Situación de Desahucio de la Ley N° 7.390
16.001 CE 805	04/09/2014 – 3.550	Remite informe final que indica
228.948/14	06/10/2014 – 769.992	Solicita informe en presentación que indica

Fuente: Elaboración propia de la SECPLAN

## GESTIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL CUATRO ESQUINAS-LA PAMPA

El Centro mismo constituye un gran hito, pues este inició su operación el año 2014, implicando una inversión de 304 millones de pesos. El centro, solo durante el año 2014, atendió a 2.346 personas, de las cuales 1.784 fueron mujeres, invirtiendo recursos monetarios por más de 22 millones de pesos en actividades, tales como talleres educativos, formativos, deportivos y culturales.

## GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Municipalidad de La Serena cuenta con la Dirección de Asesoría Jurídica, la cual, según el Art. 28 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, de informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y

reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. Por último, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Conforme a lo anterior, durante el año 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, tramitó y otorgó 34 comodatos o préstamos de uso de terrenos o recintos, de propiedad municipal, según el siguiente detalle:

### Comodatos Año 2014

Nº DECRETO	FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA
193	20/01/2014	Fundación Integra, Región de Coquimbo	Suscrito con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble ubicado en calle escultor Virgino Arias N° 3250, Loteo Los Laureles de La Serena, para destinarlo al funcionamiento del Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles.	Vigencia 15 años, contados desde su aprobación.
252	23/01/2014	Junta de Vecinos N° 23 Villas Unidas	Suscrito con fecha 23 de diciembre de 2013, mediante el cual se entrega en comodato el área de equipamiento ubicado en el loteo Islón, emplazado en calle Carmen Fabres N° 1733, Las Compañías.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.
261	29.01.2014	Junta de Vecinos N° 17 Doña Gabriela	Suscrito con fecha 20 de enero de 2014, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad denominada Equipamiento Municipal Número Dos del Loteo Doña Gabriela II, etapa B, ubicada en calle Cogotí (entre los pasajes El Espino y El Establo) Compañía Baja, La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.
193	20.01.2014	Fundación Integra, Región de Coquimbo	Suscrito con fecha 17 de diciembre de 2013, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en calle Escultor Virgino Arias N° 3520, Loteo Los Laureles, Proyecto "Construcción Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.
252	23.01.2014	Junta de Vecinos N° 23 Villas Unidas	Suscrito con fecha 23 de diciembre de 2013, el que conviene la entrega del inmueble emplazado en calle Carmen Fabres N° 1733, Las Compañías, de La Serena.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.
323	28.01.2014	Club de Pesca y Caza Ilustre Municipalidad de La Serena	Suscrito con fecha 20 de enero de 2014, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad emplazada al interior del denominado Mercado Sur, correspondiente al Lote N° 3, Local 2, ubicado en Pasaje Los Pescadores S/N de La Serena.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de su aprobación.
361	29.01.2014	Junta de Vecinos N° 17 Doña Gabriela	Suscrito con fecha 20 de enero de 2014, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad denominada Equipamiento Municipal Número Dos del Loteo Doña Gabriela II, etapa B, ubicada en calle Cogotí (entre los pasajes El Espino y El Establo) Compañía Baja, La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
932	28.02.2014	Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco del Estado de Chile	Suscrito con fecha 6 de febrero de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Conjunto Residencial "Loteo Balmaceda Poniente", ubicado en Avenida Estadio con calle Las higueras.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.





1382	04.04.2014	Club Deportivo Araucano	Suscrito con fecha 26 de marzo de 2014, el que conviene la entrega en comodato el Lote A de la subdivisión del Ex Matadero Municipal, ubicado en Las Palmeras con Avenida Balmaceda S/N, Paradero N° 12 de La Serena	Vigencia 40 años, contados desde la fecha de su aprobación.
1569	16.04.2014	Organización Vecinal, Social y Cultural Pasaje Pintor Ernesto Kirchbach Las Compañías	Suscrito con fecha 17 de marzo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Loteo Los Maitenes I, ubicado en pasaje Pintor Ernesto Kirchbach, Las Compañías, comunas de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
1599	21.04.2014	Club Deportivo, Social y Cultural Maná	Suscrito con fecha 11 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Brillamar, ubicado en la intersección de las calles Juan José Latorre con Salvador Reyes, Villa El Brillador, Las Compañías, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
149	19.01.2015		Pone término anticipado al contrato de comodato.	
1698	28.04.2014	Oficina Nacional de emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Suscrito con fecha 17 de septiembre de 2013, en virtud del cual la Municipalidad de La Serena entrega en uso un retazo de terreno de los lotes N° 1-1, 1-2 y 1-3, ubicado en la propiedad denominada Estadio La Portada de La Serena, para la construcción, instalación, operación, mantención y explotación de una estación para un equipo de Acelerógrafos para la Red Sismológica Nacional.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
1702	28.04.2014	Club de Adulto Mayor Corazones Unidos	Suscrito con fecha 21 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en la calle Alfalfares N° 1291, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
1767	30.04.2014	Club Deportivo Unión Arzobispal	Suscrito con fecha 15 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble fiscal ubicado en calle Tegualda N° 957, sector Parque Coll, comuna de La Serena	Vigencia hasta el 18 de diciembre de 2014, fecha de extinción de la concesión otorgada por la Resolución Exenta N° 160.
1868	12.05.2014	- Junta de Vecinos N° 8 Algarrobito - Club Deportivo y Cultural Unión Algarrobito - Club Deportivo Independiente de Algarrobito	Suscrito con fecha 11 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en el Lote Lote Dos C-1, Higuera Quinta Los Rosales ubicado en la localidad de Algarrobito, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
1956	19.05.2014	Organización Funcional Jardines Valle del Sol La Serena	Suscrito con fecha 11 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en calle El Almendral N° 329, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
2122	29.05.2014	Junta de Vecinos Arcos de Pinamar	Suscrito con fecha 28 de mayo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en calle Río Illapel N° 1896, Arcos de Pinamar, Compañía Baja, Comuna de La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.
2226	04.06.2014	Club Deportivo El Romero	Suscrito con fecha 28 de mayo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Deportivo Lote 7B-20, correspondiente a una cancha de fútbol, y el Equipamiento sede social Lote 7B-9, correspondiente a una sede comunitaria.	Vigencia 40 años, contados desde la fecha de su aprobación.
2381	18.06.2014	Deportivo Social y Cultural Línea 30 La Serena	Suscrito con fecha 11 de junio de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Número Dos, Loteo La Serena, ubicado en Avenida Gabriel González Videla N° 1869, sector La Pampa, comuna de La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.
2575	30.06.2014	Junta de Vecinos N° 22-B El Olivar	Suscrito con fecha 27 de mayo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Loteo El Olivar, ubicado en Capitán Ignacio Carrera Pinto S/N, Población El Olivar, Las Compañías, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.



2783	15.07.2014	Cuerpo de Bomberos La Serena	Suscrito con fecha 10 de julio de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Lote B-1, ubicado en Julio Días Guerrero equina Pasaje Cerro Grande, sector La Pampa, comuna de La Serena, donde está construido el Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos Sector Sur, inscrito a fojas 2.374 N° 2.169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2002.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación
3142	14.08.2014	Organización Vecinal La Arboleda La Serena	Suscrito con fecha 6 de agosto de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Cerro Uno Loteo Arboleda, ubicado en calle Tineo N° 1861, sector Pampa Alta, La Serena	Vigencia 5 años y para la construcción de la Sala Multiuso será de 2 años, contados desde la fecha de su aprobación.
3317	27.08.2014	Junta de Vecino 5-R Villa Los Llanos	Suscrito con fecha 19 de agosto de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble fiscal ubicado en calle Nicolás Munizaga N° 3128, Loteo Los Llanos, sector Las Compañías, inscrita a nombre del Fisco a Fojas 241 N° 221 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2002, correspondiente a una sede y a una multicancha..	Vigencia hasta el 18 de octubre de 2017, fecha de extinción de la concesión gratuita otorgada por Resolución Exenta N° 2937 de 18 de octubre de 2012.
3568	12.09.2014	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Suscrito con fecha 19 de agosto de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Equipamiento Municipal del Loteo Algarrobito Sur, proyectado en el resto del Lote "B" y del "Loteo Algarrobito Norte", proyectado en el Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote "B" del Fundo El Recreo y El Bosque, subdelegación de Algarrobito, inscrito a Fojas 4.896 N° 4.184 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2006.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.
3778	02.10.2014	Corporación Municipal Gabriel González Videla	Suscrito con fecha 10 de septiembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Equipamiento Municipal N° 2 del Conjunto Habitacional La Florida, sector Dos, II Etapa B1 y B2", ubicado en calle Los Girasoles y área verde, sector La Florida, correspondiente a un sitio eriaz, inscrito a fojas 3.133 N° 2.873 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2007.	Vigencia 50 años, contados desde la fecha de su aprobación. El plazo de construcción del jardín infantil, con fondos transferidos por la JUNJI,
4119	30.10.2014	Fundación Educativa SER	Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Serena Oriente II, ubicado en calle Viviana Chepillo, sector San Joaquín, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriaz, inscrito a fojas 7.369 N° 6.127 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2009.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción del recinto educacional será de 5 años, contados desde la misma fecha.
4261	10.11.2014	Junta de Vecinos N° 17 Doña Gabriela	Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal N° 1 del Loteo Doña Gabriela Primera Etapa, ubicado en calle Cogotí con pasaje La Tierra, Compañía Baja, comuna de La Serena, correspondiente en la actualidad a la plaza Doña Gabriela, inscrito a fojas 4.923 N° 4.207 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2006.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción una pérgola en la plaza Doña Gabriela será de 5 años.
4260	10.11.2014	Fundación Integra	Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Zona de Equipamiento Municipal Uno, ubicado en calle Alicahue N° 205, sector Huachalalume, comuna de La Serena, correspondiente al Jardín Infantil Valle de la Luna, inscrito a fojas 712 N° 577 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2008.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.

4296	11.11.2014	Club Deportivo Línea 34 La Serena	Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Serena Oriente III-IX Etapa, ubicado entre las calles Alejandro Daud, Los Perales, Silvia Pinto e Iris Barraza, sector La Pampa, comuna de La Serena, correspondiente en la actualidad a un sitio eriazó.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de instalación del container y su habilitación como oficina será de 5 años.
4369	14.11.2014	Organización Vecinal Punta Norte San Joaquín La Serena	Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Equipamiento Municipal N° 1 del Conjunto Habitacional Residencial Punta Norte, I Etapa A", ubicado en calle Carlos Mondaca S/N con calle Pintor Mister Rou, en el sector San Joaquín, comuna de La Serena, correspondiente a una construcción que antes funcionaba como sala de ventas, inscrito a fojas 6.266 N° 5.664 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2007.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de instalación de la sala de ventas como sede comunitaria será de 5 años, contados desde la misma fecha.
4385	17.11.2014	Agrupación Vecinal Portal San Joaquín La Serena	Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo del Conjunto Residencial Portal de san Joaquín, ubicado en calle Benito Rebolledo S/N, al lado de una plaza, inscrito a fojas 10.231 N° 7.339 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2012.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción de la sede comunitaria y multicancha será de 5 años.
4465	21.11.2014	Club de Pesca, Caza, Lanzamiento y Buceo Halcones	Suscrito con fecha 12 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Mercado Sur", correspondiente al Local N° 3 del Lote 3, ubicado en Pasaje Los Pescadores S/N, comuna de La Serena, donde actualmente está la sede del club, inscrito a fojas 256 N° 310 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1930.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.
4739	11.12.2014	Organización Vecinal San Pedro INVICA	Suscrito con fecha 11 de diciembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Lote EM-dos, que se ubica en calle Mar de Ross N° 609 del Conjunto Habitacional Loteo San Pedro Etapa I, comuna de La Serena, inscrito a fojas 8.232 N° 5.861 del año 2014 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.	Vigencia 5 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.
4791	15.12.2014	Junta de Vecinos N° 17 Pedemales	Suscrito con fecha 11 de diciembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal ubicado en calle Río Huasco N° 1951 del Loteo Las Rosas, Compañía Alta, comuna de La Serena.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Por otro lado, la Municipalidad fue parte de 47 causas durante el año 2014, según el siguiente detalle:

ROL DE LA CAUSA	ALGUNOS DETALLES
CAUSA ROL C-7918-14	Causa radicada ante el 2° Juzgado de Policía Local de La Serena por daños en choque entre el municipio y don Bernardo Elías Barraza Rojas
CAUSA ROL 4670-2013	Causa radicada ante el 2° Juzgado de Policía Local de La Serena por daños en choque, entre Google y Municipalidad de La Serena.
CAUSA ROL C-7340-14	Causa radicada en el 1° JPL de La Serena. Un valor de \$500.000.- daño en poste de alumbrado público, por vehículo conducido por doña Adriana Seriche, en el Kilómetro 469, en La Serena.

CAUSA ROL C-4352-14	Causa radicada en el 1° Juzgado de Letras de Coquimbo en contra de doña Angélica Ardiles Castro, por notificación de protesto de cheques.
CAUSA ROL C-4345-14	Causa radicada en el 1° JPL de La Serena, por daño del poste de propiedad municipal chocado por el vehículo de propiedad de Luis Silva Bravo, cuyo conductor huyó del lugar.
CAUSA ROL 10.022-14	Causa radicada en el 2° JPL de La Serena, por daño de árbol chocado por el vehículo conducido por doña Marilyn Monroy Vásquez, por \$185.640.- (IVA incluido).
CAUSA ROL 10.788-14	Causa radicada en el 1° Juzgado de Policía Local de La Serena, por daños en topes de seguridad de propiedad municipal, por parte de don Juan Alfaro Rivero.
CAUSA ROL 1024-15	Causa radicada en el 2° JPL de La Serena, por daños en choque, en contra de doña Jeanette Orellana Alfaro y don Agustín Brandt Rojas.
CAUSA ROL 12.460-14	Causa radicada en el 2° JPL de La Serena por daños en choque, en contra de Pablo Valdivieso Vásquez.
Causa Rol C-988-2014	Corte de Apelaciones, "López Maturana con Municipalidad".
Causa Rol C-974-2014	Del 3 Juzgado de Letras de La Serena, "Torres con Municipalidad".
Causa Rol 66-2014	Del Tribunal de Contratación Pública, "Ingecor con Municipalidad"
Causa RIT O-368-2014	Juzgado de Letras del trabajo. Terminada por avenimiento
Causa Rol 1419-2014	Del 2° Juzgado de Policía Local de La Serena, Robledo con Municipalidad".
Causa M-534-2014	Juzgado del trabajo de La Serena "Vasquez con Ciel Panel Ltda.
Causa ROL C-4706-2014	Del 2° Juzgado de Letras de La Serena, caratulada "Ilustre Municipalidad de La Serena con Olguín Castillo Marco"
Causa ROL C-4705-2014	Del 2° Juzgado de Letras de La Serena, caratulada "Ilustre Municipalidad con Olguín".
Causa Rol N° 3866-2014	"Hormazábal con Municipalidad", del 2° Juzgado de Letras de La Serena
Causa Rol N° 4486-2014	"Inmobiliaria M° Cristina con Municipalidad", del 2° Juzgado de Letras.
Causa Rol N° 4486-2014	"Galleguillos con Municipalidad", del 3° Juzgado de Letras.
CAUSA O 182-2014	Causa por despido injustificado y cobro de prestaciones, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, VERGARA CON ILSUTRE MUNICIPALIDAD
CAUSA RIT T 16-2014	Procedimiento laboral por tutela de derechos, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena. GONZALEZ CON COPASA SA AGENCIA EN CHILE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
CAUSA RIT 3327-2014	Juzgado de Garantía de La Serena, por el delito de Daños Simples
CAUSA RIT 3808-2014	Seguida ante el Juzgado de Garantía de La Serena, por el delito de manejo en estado de ebriedad con daños.
CAUSA RIT O 312-2014	Seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, por despido injustificado. TORREJON CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
CAUSA RIT O 311-2014	Seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, por despido injustificado, RODRÍGUEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
CAUSA RIT C 3046-2014	ABARZA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, causa por demanda declarativa de cobro de pesos, Tercer Juzgado de Letras de La Serena.

CAUSA 6762-2014	Causa por infracción a la Ley de Rentas Municipales, Primer Juzgado de Policía Local.
CAUSA 4832-2014	Juzgado de Garantía de La Serena, hurto simple en bien nacional de uso público
CAUSA ROL 4442-2014	HANSHING CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA: Demanda por declaración de prescripción, Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena
CAUSA RIT 3724-2014	TORRES CON I MUNICIPALIDAD: Por indemnización de perjuicios. Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena.
CAUSA ROL 11534-2014	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, por infracción al Decreto Ley 3607.
CAUSA ROL C 4578-2014	VIDELA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD, 3° Juzgado de letras en lo Civil de La Serena, Causa por Indemnización de Perjuicios.
CAUSA ROL C 2491-2014	NAVEAS CON INCA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA: Demanda de indemnización de perjuicios. 3° Juzgado de Letras en lo Civil, de Coquimbo.
CAUSA RIT O 22 2014	Causa por Nulidad del despido y Cobro de remuneraciones, Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, MARTINEZ CON SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION APOQUINDO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
CAUSA RIT 1245-2014	Causa por el delito de rompimiento de sellos, radicada ante el juzgado de Garantía de La Serena.
CAUSA ROL 325-2014	CIVIL: recurso de protección Interpuesto por José Díaz Marzi, en contra de la Ilustre Municipalidad de La Serena
CAUSA M 242 2014	Causa por despido Indebido. CATALAN CON CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LTDA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA. Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.
CAUSA RIT 1342-2014	Causa por Delito de Manejo en estado de Ebriedad causando daños, radicada ante el Juzgado de Garantía de La Serena
CAUSA RIT 2349-2014	Seguida ante el Juzgado de Garantía de La Serena, por el delito de manejo en estado de ebriedad con daños
CAUSA ROL 940-2014 CIVIL	Recurso de protección interpuesto por abogado Ariel González en favor de empresa C y F LTDA, en contra de la Municipalidad de La Serena.
CAUSA 4451-2014	TANNER CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA. Juicio ejecutivo, Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena.
CAUSA 4563-2014	TANNER CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA. Juicio ejecutivo, Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena.
Causa ROL N° C-1772-2013(*)	Del 2° Juzgado de La Serena, caratulada "Gallardo con Municipalidad"
Causa ROL N° C-4857-2013(*)	Del 3° Juzgado de Letras de La Serena, caratulada "Parnassus con Municipalidad"
Causa ROL N° C-1531-2013(*)	Del Tercer Juzgado de Letras de La Serena, "Chea Navarro con I. Municipalidad de La Serena"
Causa ROL N° C-3855-2013(*)	Del 1° Juzgado de Letras de La Serena, caratulada "Herrera con Lacombe".

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

(\*): Son causas que se iniciaron el año 2013, y que se continuaron trabajando durante el año 2014.

Además el Departamento Jurídico elaboró una serie de documentos que se exponen en el siguiente cuadro:

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE REGISTRO
Contratos	874
Convenios	379
Ordenanzas	3
Investigaciones Sumarias	4

Fuente: Elaboración Propia SECPLAN.

## **GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Uno de los proyectos sobre los cuales el municipio trabaja fuertemente es la recuperación de ex edificio de la CCU como un nuevo edificio consistorial, obra de largo aliento y que involucra recursos del orden de los 5 mil millones de pesos.

Actualmente, esta iniciativa se encuentra en etapa de licitación de su diseño, cuyo valor es de 445 millones de pesos, el cual incluye un Plan Maestro para la utilización de las futuras dependencias municipales.



## **8. LA SERENA CON MÁS CULTURA, RECREACIÓN Y ARTE**

### **GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA**

El Departamento de Cultura lo componen una serie de dependencia e instancias, tales como: La Biblioteca Pública de Altovalsol, la Biblioteca Pública de La Serena, la Casa de la Cultura de Las Compañías, el Centro Cultural Santa Inés y el Teatro Municipal. Pero además se consideran actividades del Programa Biblioredes y el Fondo Editoriales Municipales.

Durante el año 2014 se benefició a más de 144 mil personas con una inversión de más de 91 millones de pesos, donde destacan las siguientes actividades:

- La habilitación del microcine en la Casa de la Cultura de Las Compañías, con una inversión de 19 millones y medio de pesos, y que ya ha contado con cerca de 9 mil espectadores.
- El Centro Cultural Santa Inés, que ya es parte de la tradición cultural de La Serena, pues en él se realizaron una serie de actividades, tales como:
  - Exposiciones con más de 16.700 visitas
  - Cinemacafe con la participación de más de 850 persona
  - Ciclo de conciertos con más de 1.300 asistentes, etc.
- El Teatro Municipal, que contó con un nutrido programa anual de:
  - 50 conciertos con cerca de 20 mil asistentes
  - 40 actividades de danza con la participación de 12 mil espectadores
  - 45 presentaciones teatrales con un público estimado de más de 18.000 asistentes, entre otras.
- La publicación de 1.500 libros del concurso “Manuel Concha”, 1.500 libros del concurso “Stella Díaz Varín” y la publicación de 500 libros del concurso de Cuentos de Enseñanza Media. Todo en el marco del Fondo Editorial Municipal, con una inversión de 15 millones y medio de pesos.

En general, para la municipalidad, la cultura es un tema central, y por lo mismo, el año 2014 invirtió más de 165 millones de pesos.

### **GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN**

El Departamento de Extensión, tiene por objeto generar y fortalecer distintas actividades, no solamente del ámbito cultural, sino que también en el recreativo. En este contexto, destacan las siguientes actividades:

- El vigésimo cuarto Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas donde participaron más de 5.500 personas, con una inversión de 14 millones de pesos, entre recurso municipales y del sector privado.
- El sexto Festival Mundial del Folclor, donde actuaron 200 artistas y asistieron 20.000 personas en las 4 noches de galas, lo que significó una inversión de 50 millones de pesos, entre recursos privados y municipales.
- El *Rally Dakar* en donde estrellas del rally mundial se dan cita en nuestra ciudad y en donde participaron más de 80 mil espectadores.
- El *Rally Móvil* con 75 pilotos y 20.000 espectadores.
- El sexto Encuentro Coral.
- El concurso *Miss La Serena 2014*.
- La Verbena Serenense.
- El Concurso de Volantines.
- El III Festival Internacional de Mimos y Teatro Gestual.

En total, el Departamento invirtió más de 179 millones de pesos de los cuales 88 corresponden a recursos municipales y 91 a privados.

## GESTIÓN DE LA OFICINA DE EVENTOS

La Oficina de Eventos coordina y ejecuta actividades de entretenimiento de índole masivas, que en su mayoría son gratuitas. En este contexto, se destacan:

- Actividades mes de aniversario, que benefició a más de 200.000 mil personas, por medio de más de 100 eventos organizados por el municipio y patrocinados por el mismo, con una inversión sobre los 70 millones de pesos. Dentro de las actividades destacan: Festival Mexicano, Día de la Juventud, Pasacalle Multicolor y Verbena Serenense, etc.
- Celebración fiestas patrias, en la tradicional Quebrada del Jardín y el Parque Coll, con una inversión aproximada de 20 millones de pesos, beneficiando sobre las 100 mil personas.
- *Show* año nuevo en el mar, con una inversión de 27 millones de pesos y más de 60 mil espectadores.
- Festival de La Serena, que es una actividad de gran calidad, totalmente gratuito para la comunidad, y donde en sus 2 noches convocó a más de 40.000 personas, con una inversión de 150 millones de pesos.

En resumen, la oficina, organizó y ejecutó más de 115 eventos, con una inversión total de 281 millones de pesos.

## **9. LA SERENA, COMUNA SUSTENTABLE**

### **GESTIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

En materia medioambiental, la municipalidad se sometió a un sistema de certificación del Ministerio del Medio Ambiente, obteniendo su certificación de nivel básico, y que hoy le permite estar en proceso de certificación de nivel intermedio, para en un futuro próximo, entrar al proceso de certificación de excelencia.

Por otro lado, se instaló una Red Comunal de Reciclaje de 26 puntos limpios para incentivar y propiciar el reciclaje de desechos. Los puntos limpios se instalaron en colegios, recintos de salud y dependencias municipales.

Finalmente, la Unidad, realizó una serie de talleres con el objeto de promover las buenas prácticas ambientales, y donde destacaron los talleres de “Ahorro Hídrico y Energético” y los de “Creación de Huertas”, así como también las caminatas guiadas a humedales.

Todas estas actividades, más el funcionamiento de la Unidad, significaron una inversión, aproximada, de 66 millones de pesos.

### **GESTIÓN DE LA SECCION ASEO**

La municipalidad, durante el año 2014, invirtió 1.024 millones de pesos en el retiro de residuos sólidos domiciliarios de hogares urbanos, 103 millones de pesos para el sector rural, 734 millones para la limpieza y mantención de la vía pública, 250 millones para la limpieza de micro basurales, y 168 millones para el aseo de áreas de ferias.

En resumen, más de 2.278 millones de pesos, para beneficiar a más de 80 mil unidades habitacionales.

### **GESTIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO CRC**

En materia de tenencia responsable de mascotas, la municipalidad cuenta con el Centro de Rescate Canino, el cual desarrolló una serie de actividades para incentivar la responsabilidad hacia el cuidado de las mascotas, tales como: *stands* informativos, charlas y lanzamiento de campañas, entre otras; con las que se llegó a más de 1.500 personas, de las cuales 825 fueron estudiantes de escuelas y liceos.

Por otra parte, con una inversión de 39 millones pesos, se realizaron:

- 7 jornadas de adopción donde se ubicó a 570 mascotas.
- Operativos de desparasitación, esterilización y castración, llegándose a 732 desparasitaciones y 475 operaciones.
- 1.483 consultas clínicas.
- Asistencia de alimentación a 700 animales en tránsito, y
- 300 cirugías de distinto tipos.

A todo lo anterior, hay que sumar 21 millones para la operación del CRC, lo que da una inversión total de 60 millones de pesos.

Finalmente, es importante señalar que el 10 de abril de este año se comenzó a ejecutar un Programa de 1.000 Esterilizaciones Gratuitas, ya que durante el año 2014, la municipalidad postuló a un proyecto que solo 67 comunas, a nivel nacional, se lo adjudicaron y 3 a nivel regional.

## **10. LA SERENA MÁS INCLUSIVA**

### **GESTIÓN DE LA OFICINA DE VOLUNTARIADO Y DISCAPACIDAD**

La municipalidad, en materia de discapacidad, invirtió sobre los 21 millones de pesos, 12 de los cuales fueron gestionados ante instituciones externas, tales como Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), y Mutual de Seguridad. Esta inversión permitió beneficiar, directamente, a 2.048 personas.

Entre las actividades desarrolladas, destacan:

- Atenciones fonoaudiológicas y psicológicas.
- Inserción laboral y desarrollo de emprendimientos, y
- Capacitaciones y talleres.

También, es importante señalar que la oficina, el año 2014, adquirió una máquina impresora en braille, con recursos gestionados en SENADIS.

En general, la municipalidad para el funcionamiento de la oficina invirtió 100 millones de pesos.

### **GESTIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

Según proyecciones, al año 2014, existen aproximadamente 22.400 personas sobre los 65 años de edad, lo que representa un 10% de la población comunal, y por lo mismo constituyen un segmento etario muy importante, no solo por la cifra, sino que también porque representa un desafío el generar más y mejores condiciones para su vida.

En este contexto, la Oficina del Adulto Mayor, realizó una serie de actividades, de las que destacan:

- 49 talleres temáticos en desarrollo personal
- 120 clases de computación
- Actividades recreativas, tales como gimnasia, obras de teatro, el Encuentro de Clubes de Adulto Mayor de Localidades Rurales, etc., y que beneficiaron, directamente, a más de 1.250 adultos mayores.



Por último, es importante destacar que la Oficina gestionó recursos externos ante el Gobierno Regional, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y otras instituciones privadas. Dentro de estos fondos, se consideran:

- 20 millones del SENAMA para un Programa de Acompañamiento Psicosocial, y
- 26 millones del Gobierno Regional para un Proyecto de Atención Psicosocial

A lo anterior, se suma algo más de 64 millones de pesos que la municipalidad invirtió para la operación de la Oficina.

## **GESTIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES**

El Centro Diurno constituye un hito para la municipalidad, ya que es un programa único en la región de Coquimbo y la zona norte de Chile, con una inversión total de más de 90 millones de pesos, 59 de los cuales provienen del municipio.

El Centro comenzó a atender el mes de julio de 2014 y tiene como principal objetivo el “mantener al adulto mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia”.

El Centro cuenta con un gimnasio gerontológico gratuito, que atiende en promedio a 60 personas a la semana, y que esta implementado con bicicletas estáticas, multifuncionales, trotadoras y elípticas.

Por último, es importante decir que el Centro ha generado varios convenios que apuntan a mejorar la atención de los adultos mayores, tales como el Convenio de Cooperación con la Universidad Santo Tomas de La Serena y el Convenio con el Centro Psicológico Integral *Amukan*. Así como el apoyo del Gobierno Regional para ofrecer terapias alternativas, como las de Flores de *Bach* y Masoterapia. Lo anterior por una inversión de más de 12 millones de pesos.

En total el municipio invirtió más de 125 millones de pesos.

## **GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER**

La Oficina de la Mujer realizó actividades que beneficiaron, directamente, a más de 1.000 mujeres, y a más de 5.000 en forma indirecta. Sin embargo, también es importante destacar que benefició a 64 hombres.

Lo anterior, mediante una serie de actividades, entre las que destacan:

- Una clínica jurídica y de atención en salud mental para mujeres de Las Compañías
- El Programa de Intervención Territorial en grupos formalizados y no formalizados, y
- Un seminario de mujer y participación política

En resumen, la municipalidad invirtió más de 87 millones de pesos.

### **GESTIÓN DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR**

El Programa se basa en un trabajo conjunto entre el municipio y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que se protocolizó con un convenio, y cuyo objetivo es contribuir a la inserción laboral, de calidad, de las mujeres, entregándoles herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso al mercado del trabajo.

En este contexto, el programa durante el año 2014, benefició a 920 mujeres (230 directamente y 690 indirecta), con una inversión total de 77 millones de pesos, de los cuales el municipio aportó con más de 60.

El programa permitió desarrollar:

- Talleres de habilitación laboral con 174 beneficiarias
- Capacitación formativa y de oficios con 160 beneficiarias
- Alfabetización digital con 100 beneficiarias
- Salud odontológica con 200 beneficiarios
- Encuentros de participación con 100 beneficiarias
- Intermediación laboral con 50 beneficiarias
- Talleres de gestión de emprendimientos con 51 beneficiarias
- Exámenes preventivos con 25 beneficiarias
- Nivelación de estudios con 12 beneficiarias

### **GESTIÓN DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTO-JUVENILES (OPD) LA SERENA**

En el mes de agosto de 2014, el Concejo Comunal, aprobó la nueva política comunal que regirá las acciones vinculadas a la niñez y adolescencia entre los años 2014 y 2016.

La OPD, durante el año 2014, realizó una serie de actividades, donde se destacan:

- Atención psicosociojurídica a 739 niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situación de vulneración de sus derechos.
- Promoción de derechos, donde participaron más de 11.700 usuarios.
- Promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en distintos espacios, logrando una cobertura de más de 800 niños, niñas y adolescentes.
- Campaña contra trabajo infantil, a través de una alianza colaborativa con la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena.

Estas actividades significaron al municipio una inversión, aproximada, de 44 millones de pesos.

### **GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD**

La Oficina de la Juventud desarrolló 7 actividades masivas durante el año 2014, donde destacan:

- Encuentro de *Break Dance*
- Feria de Emprendimiento Juvenil
- Festival de Bandas Emergentes
- Galería *Graffiti*, entre otras

Lo anterior, congregó, directamente, a más de 7.900 jóvenes con una inversión de más de 19 millones de pesos.

### **GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

Durante el año 2014, la Oficina de Asuntos Indígenas realizó una serie de actividades, beneficiando, de manera directa, a más de 3.480 personas, con una inversión aproximada de 30 millones de pesos, considerando los gastos operativos y de recurso humanos. Dentro de las actividades destacan:

- Consultas indígenas, en conjunto con Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Cultura, que benefició a más 15 mil personas indígenas.
- Promoción de la educación intercultural bilingüe, mediante el apoyo con libros y documentos sobre los pueblos originarios, así como con charlas de cosmovisión y talleres de idiomas indígenas.
- Desarrollo de una línea de trabajo con niños y niñas indígenas, mediante la publicación de trípticos sobre los derechos de niños y niñas, la promoción de las culturas originarias, y la participación en capacitaciones en la oficina de protección de derechos infanto-juveniles.

## **11. LA SERENA, COMUNA CON MÁS DESARROLLO SOCIAL Y SOLIDARIDAD**

### **GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO SOCIAL**

El Departamento Social de la municipalidad otorgó 7.778 subsidios familiares con una inversión estatal de 863 millones de pesos.

Además, otorgó 8.014 subsidios de agua potable de sectores urbanos por un monto de 609 millones de pesos y 667 subsidios de agua potable rural por un monto de 32 millones, ambos con aporte estatal.

Por otra parte, otorgó una serie de ayudas sociales, tales como colchonetas, frazadas, pañales, pasajes, viviendas de emergencia, aportes solidarios y *gift card*, llegando a una cobertura de 1.783 personas con una inversión municipal de más de 66 millones de pesos.

En resumen, y sumado otros beneficios, el Departamento Social, benefició, directamente a 26.940 personas con una inversión total de más de 1.596 millones de pesos.

### **EN MATERIA DE CONVENIOS DE PROGRAMAS SOCIALES**

La municipalidad, durante el año 2014, suscribió una serie de convenios, con distintos estamentos públicos, que buscaron brindar una mejor atención y apoyo a las personas más vulnerables de la comuna. En este contexto, la municipalidad contó con la ejecución de los siguientes programas:

**CHILE CRECE CONTIGO**, sistema de protección a la infancia que acompaña, protege y apoya integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. El programa atendió a 724 niños y niñas con una inversión aproximada de 23 millones de pesos, con lo que se fortaleció a profesionales y apoyó el desarrollo infantil por medio de programas de estimulación.

**DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA**, cuyo objetivo es prevenir el consumo problemático de drogas y alcohol en su fase más temprana y derivar a tratamiento los casos en que este consumo alcance niveles de mayor complejidad. El Programa:

- Aplicó 1.686 *test* en Centros Comunitarios y Centros de Atención Primaria de salud
- Realizó 206 intervenciones por consumo de alcohol y otras sustancias
- 527 intervenciones asociadas al consumo de tabaco, y
- Entregó un total de 733 manuales de estrategias de autoayuda para reducir el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias.

El programa, implicó una inversión, aproximada, de 21 millones de pesos.

**ABRIENDO CAMINOS**, es un Programa que busca acompañar a las familias, con consejeros familiares, por medio del apoyo a jefes y jefas de hogar que, asumiendo su rol de cuidadores principales de los niños y niñas, requieren orientación y recursos para cumplir con dicho propósito. El 2014, el Programa atendió a 67 niños, niñas y adolescentes, y capacitó a 40 mujeres cuidadoras de jóvenes y niños y niñas. Lo anterior, con una inversión de 52 millones de pesos.

**PROGRAMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS**, iniciativa que busca promover el desarrollo de recursos y capacidades de las familias que participan del ingreso ético familiar, con el fin de potenciar su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mejorando así su calidad de vida. El Programa atendió a 276 familias, a algunas de las cuales se les benefició con otras iniciativas sociales, tales como:

- 10 fueron beneficiadas por un Programa de Habitabilidad para mejorar sus viviendas
- 20 fueron incorporadas al Programa de Autoconsumo cuyo objetivo es contribuir a la adquisición y fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilo de vida saludables
- 200 personas participaron de un Programa de Acompañamiento Sociolaboral que mejora sus condiciones de empleabilidad

Lo anterior con una inversión directa de más de 86 millones de pesos.

**BECA INDÍGENA Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, la municipalidad orientó a 250 alumnos y alumnas de enseñanza superior para acceder a la Beca Indígena y a la Presidente de la República, tramitándose 150 postulaciones y renovaciones.

**EXENCIÓN AL COBRO DE ASEO**, el año 2014 se aprobaron 1.666 solicitudes, de 1.833 recibidas. Este es un beneficio muy importante ya que permite, a las familias más vulnerables, utilizar dicho monto en necesidades más vitales.



**FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL**, se aplicaron y actualizaron a 3.938 familias con una inversión de 139 millones de pesos. Este trabajo es muy importante, ya que permite a aquellas familias que califiquen con su puntaje a una serie de beneficios, y por tanto, es la puerta de entrada a todo el sistema de protección social del estado y el municipio.

A estos programas hay que sumar: SENDA previene, Chile PREVIENE en la escuela, 24 Horas, Pre-mediación, Ingreso Ético Familiar. Todos con recursos que bordean los 109 millones de pesos de los cuales 53 fueron aportados por la municipalidad.

En resumen, por medio de los convenios, se invirtieron cerca de 443 millones de pesos.

## **GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA**

El desarrollo de programas habitacionales en la comuna de La Serena, es ejecutado a través de la Oficina de la Vivienda, dependiente de Secretaria Municipal, y contempla cuatro áreas, donde se desempeñan profesionales con expertiz en dichas áreas. Las áreas son: la administrativa, la social, la legal y la técnica.

Es importante destacar que el acompañamiento a las familias postulantes, que hace la Oficina de la Vivienda, se hace desde la entrega de información hasta la etapa de finalización de las obras con el cumplimiento del Plan de Habilitación Social, pasando por: recepción de antecedentes, firma de formularios, planos técnicos y convocatoria a reuniones durante la ejecución del Proyecto.

La Oficina de la Vivienda, durante el año 2014, desarrolló proyectos de “Mejoramiento de condiciones de Habitabilidad” por más de 487 millones de pesos, y proyectos para “Disminuir el Hacinamiento” por 194 millones. Actualmente se encuentran en ejecución cerca de los 375 millones.

Los recursos antes señalados fueron gestionados, por la Oficina de la Vivienda, ante el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, sin embargo, la municipalidad invirtió del orden de los 143 millones de pesos.

Además hay que mencionar otras iniciativas que se desarrollaron, durante el año 2014, tales como:

- Estudio diagnóstico de 664 viviendas de Villa El Parque de Las Compañías, para aplicar subsidios PPPF, Título II, “Reposición de Techumbres” afectadas por plagas.
- Diagnóstico social y técnico en Condominio Social en altura, sector sur de La Serena. (Elaboración de Reglamento de Copropiedad, inscripción en el C.B.R. y elección de Consejo de administración del Condominio).
- Traspaso de terreno al municipio en Caleta San Pedro para atender aproximadamente a 84 familias en un Proyecto Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y elaboración de diagnóstico social grupal, para la Organización de la demanda.
- Ejecución de Estudio de Mecánica de Suelo en terreno de propiedad municipal en la localidad rural de Lambert, base para el desarrollo de los Proyectos de Urbanización.
- Concreción de 10 tasaciones, estudios de título y elaboración de escritura de compraventa a usuarios que obtuvieron Subsidio Habitacional Integrado regido por el D.S. N° 1 / 2011, además de la elaboración del Proyecto técnico y ejecución de obras de un subsidio de este mismo tipo en la Población José María Caro, comuna de La Serena.
- Realización de subdivisiones en terrenos del sector rural en casos calificados socialmente.

## **GESTIÓN DEL PROGRAMA SERVICIO PAÍS**

El programa, durante el año 2014, se insertó en las áreas del emprendimiento y medio ambiente, fundamentalmente, en el sector rural de la comuna, donde desarrolló capacitaciones, talleres y proyectos, que beneficiaron a más de 240 personas, de manera directa, y sobre las 700 indirectamente. Lo anterior con una inversión de más de 8 millones de pesos.

## **12. LA SERENA, COMUNA CON MÁS DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO**

### **GESTIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (ODEL)**

Respecto al apoyo que la municipalidad da a los emprendedores(as) y empresarios(as) de la comuna, el trabajo se canaliza por medio de **SERENACTIVA**, cuyo apoyo se concentra en:

- Actividades para incentivar la cultura emprendedora
- Aumentar la competitividad de los pequeños(as) y medianos(as) empresarios(as)
- Mejorar los procesos y productos, entre otras

**SERENACTIVA**, durante el año 2014, tuvo una cobertura, directa, de más de 1.250 beneficiarios, con una inversión de 136 millones de pesos.

En cuanto al apoyo a la formación de competencias, la municipalidad cuenta con su Organismo Técnico de Capacitación (**OTEC**), el cual busca generar competencias en trabajadores y trabajadoras de la comuna, y que el año 2014 capacitó a más de 600 personas.

De igual modo, la municipalidad, también, cuenta con el **Instituto de Inglés Municipal** cuyo objetivo es capacitar, de manera gratuita, a vecinos y vecinas en el idioma inglés, y que durante el año 2014 capacitó a más de 576 personas, con una inversión de 35 millones de pesos.

En materia de apoyo a pequeños productores agrícolas, la municipalidad ha suscrito 3 convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP):

- El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) 1 y 2, y
- El Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano (PADIS)

Que tienen como finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas que desarrollan actividades silvoagropecuarias para fortalecer sus sistemas productivos, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

En este contexto, se realizaron distintas iniciativas, tales como 121 proyectos del fondo de apoyo inicial por 57 millones de pesos, 85 proyectos de incentivo al fomento productivo por 85 millones y medio, 216 bonos de emergencia por un monto de 65 millones de pesos, etc. Y que sumadas a otras actividades, en términos globales se trabajó, directamente, con 1.041 pequeños agricultores con una inversión, aproximada, de 249 millones de pesos, de los cuales 207 corresponden a fondos externos.

Por último, la municipalidad tiene su **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)** que busca disminuir los índices de cesantía y generar coordinaciones e intermediación para procurar aumentar la oferta laboral en la comuna. Durante el año 2014 la OMIL intermedió con 615 empresas para el empleo de trabajadores y trabajadoras. Pero también realizó capacitaciones, encuentros empresariales, visitas a empresas, etc., lo que significó una atención a más de 11.627 personas y 656 empresas, con una inversión por sobre los 9 millones de pesos.

En resumen, la municipalidad, para el tema del fomento productivo, invirtió más de 439 millones de peso.

## **GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO**

El flujo de pasajeros a La Serena, durante la pasada temporada estival (2013-2014), según datos otorgados por establecimientos formales para alojamientos (hoteles, *apart hotel*, cabañas, hostales y residenciales) llegó a 100.489 turistas, donde el 83% corresponde a turistas nacionales, el 9,3% a turistas argentinos y el 7.7% a turistas de otros países.

El turismo, es crucial en el desarrollo económico de la comuna, ya que es una actividad dinamizadora que otorga beneficios en las localidades en donde se desarrolla responsablemente; y por lo mismo se presenta como una alternativa diferente para mejorar la calidad de vida de las ciudades, generando rentas económicas para la sociedad y empleo.

Por lo anterior, para la municipalidad, la actividad turística es relevante y no indiferente, ya que promueve la autoestima comunitaria, pero también le impone el desafío de realizar grandes esfuerzos para mantener vigente el destino e ir mitigando la estacionalidad.

En este contexto, durante el año 2014, el Departamento de Turismo realizó las siguientes actividades:

- Acciones promocionales, tanto en el mercado nacional (Santiago) como internacional (Argentina, Bolivia y Perú).
- Concretó el Centro de Información Turística y contó con informadores turísticos bilingües pedestres.
- otras como:
  - La implementación del Programa de Conciencia Turística
  - El estudio de imagen ciudad de La Serena
  - Las charlas sobre patrimonio
  - El desarrollo de rutas turísticas por la ciudad
  - El ciclo de capacitaciones en turismo rural en Quebrada de Talca, y
  - Las intervenciones históricas